

<u>ALCALDÍA</u>

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3853

DECRETO Nº 12838 / 2018

ARICA, 3 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de FUENTES FLORES EVELYN ISABEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3853					
Actividad Económica	ARQUITECTO		termed			···
Clasificación	Profesionales Enroladas				Λ	
Dirección Comercial	AV. CAPITAN AVALOS 2848				T	
Nombre del Contribuyente	FUENTES FLORES EVELYN ISABEL				7	
Rut	15694786-5				1-	
Dirección Particular	AV. CAPITAN AVALOS 2848 SANTA ROSA					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	31/08/2018	Otorgación Nº			ha	31/08/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

<u>"Por Orden del Alcalde"</u>

BENEDIOTO COLINA AGRIANO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

GG/BCA/MOP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

